



ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-005-20 PARA LA ADQUISICIÓN DE CEREAL INTEGRAL, BARRAS Y/O GALLETAS INTEGRALES; Y FRUTA DE TEMPORADA, SOLICITADAS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones de DIF ESTATAL, ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:38 (once horas con treinta y ocho minutos) del día martes 25 (veinticinco) de febrero del año 2020 (dos mil veinte), se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; C. Estephanie Sarahi Barreto Arcega, Suplente de la Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; la Licda. Laura Patricia Anaya García, suplente del Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Licda. Daniela Orozco Pineda, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; P.D. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-005-20, para la adquisición de cereal integral, barras y/o galletas integrales; y fruta de temporada, solicitados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (DIF Estatal), de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 (Fallo) de las Bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto la Licda. Marina Alfaro de Anda, Presidenta del Comité, quien da lectura al orden del día propuesto:

- 1.- Bienvenida, lectura y Aprobación del orden del día.
- 2.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura del Dictamen y fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial no. 06002-005-20, para la adquisición de cereal integral, barras y/o galletas integrales; y fruta de temporada, solicitados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (DIF Estatal).
- 4.- Clausura.

Acto continuo, solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten de la forma acostumbrada para la aprobación del orden del día propuesto.



DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-005-20 PARA LA ADQUISICIÓN DE CEREAL INTEGRAL, BARRAS Y/O GALLETAS INTEGRALES; Y FRUTA DE TEMPORADA, SOLICITADAS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).-----

---- En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (once) horas del día lunes 24 (veinticuatro) de febrero del año 2020 (dos mil veinte), se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Licda. Marina Alfaro De Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y Asesora Jurídica del Comité; con el objeto de emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-005-20, para la adquisición de cereal integral, barras y/o galletas integrales; y fruta de temporada, solicitados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (DIF Estatal), de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

VISTO

---- Para dictamen de la propuesta técnica presentada por la licitante participante, de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO 2 TÉCNICO (adquisición de fruta de temporada) de las bases de la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-005-20.-----

RESULTANDO

---- **PRIMERO.-** Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 01 (primero) de febrero del año 2020 (dos mil veinte) en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".-----

---- **SEGUNDO.-** Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en la página del DIF Estatal www.difcolima.gob.mx, o en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, así como en la publicación del Periódico Oficial "El Estado de Colima", teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición de las bases el 07 de febrero del 2020.-----

---- **TERCERO.-** Que la junta de aclaraciones se celebró el día jueves 13 (trece) de febrero del año 2020 (dos mil veinte) a las 11:20 (once horas con veinte minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal; la C.P. Ana Gabriela



jurídico del comité; P.D. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. Junta que fue realizada de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en la que las dudas y preguntas manifestadas en tiempo y forma por los licitantes, fueron aclaradas.-----

---- **CUARTO.-** Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 20 (veinte) de febrero del año 2020 (dos mil veinte), a las 11:36 (once horas con treinta y seis minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Presidenta Suplente del Comité; C.P. Rosa María González García, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité y Vocal del Comité; Licda. Ana Lilia Barreda Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; la Licda. Laura Patricia Anaya García, suplente del Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Licda. Daniela Orozco Pineda, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y el Lic. Emmanuel Alejandro Antte Díaz, suplente de la Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; P.D. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. Y por parte de la licitante se encuentra presente la **"C. Melina Vega Carrillo"**, por parte de la persona física del mismo nombre. Reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación presentados por los licitantes.-----

CONSIDERANDO:

---- **PRIMERO.-** Que el objeto de la presente licitación consiste en la adquisición de cereal integral, barras y/o galletas integrales; y fruta de temporada, solicitados por la Coordinación de los Programas Alimentarios de DIF Estatal, para el Programa de Desayunos Escolares, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en los ANEXOS 1 TÉCNICO (adquisición de cereal; barras y/o galletas integrales) y 2 TÉCNICO (adquisición de fruta de temporada) de las bases de la presente licitación.-----

---- **SEGUNDO.-** Que del acto de presentación y apertura de propuestas se desprende que se presentaron propuestas de la siguiente persona física:-----

1.- "C. Melina Vega Carrillo"

---- Cabe señalar que la participante **"C. Melina Vega Carrillo"** participa en el PAQUETE 2, de conformidad a lo solicitado en los anexo 2 técnico (propuesta técnica para la adquisición de fruta de temporada) de las bases de la presente licitación; y en el caso del PAQUETE 1 (propuesta técnica para la adquisición de cereal integral, barras y/o galletas integrales) no participa ningún licitante.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



solicitada por la Coordinación de los Programas Alimentarios de DIF Estatal) quedó asentada, cuadros que se anexan al presente dictamen como constancia.-----

---- **TERCERO.-** Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica y documentación complementaria al ANEXO 2 TÉCNICO (adquisición de fruta de temporada), observándose lo siguiente:-----

1.- De la participante "**C. Melina Vega Carrillo**", se tiene que:-----

---- **a)** En cuanto al ANEXO 2 TÉCNICO (adquisición de fruta de temporada, solicitada por la Coordinación de los Programas Alimentarios de DIF Estatal), referente a la documentación solicitada en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación, así como las especificaciones técnicas requeridas en el punto 4.0 (propuestas) de dichas bases, el participante CUMPLE con la totalidad de los mismos, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1, de conformidad a lo asentado en el cuadro N. 1 "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas"; cuadro N. 2 "Propuesta Técnica y Económica", de igual forma cumple con la documentación complementaria al ANEXO 2 TÉCNICO (adquisición de fruta de temporada), documentos que forman parte integral del presente dictamen. En relación a los puntos señalados, el participante CUMPLE con la totalidad de los requisitos que deberán cumplir y documentos que debía de presentar la licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.-----

---- **b)** De igual manera, se analizó su propuesta económica, resultando que la adquisición de la fruta de temporada, correspondiente al ANEXO 2 TÉCNICO de las bases de licitación, se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, en razón de que la licitante participante NO rebasa el techo financiero con que cuenta la convocante, motivo por el cual se ajusta a los alcances presupuestales de este Organismo, correspondiente al PAQUETE 2, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

---- Cabe señalar que solo se recibió una propuesta para el PAQUETE 2 (anexo 2 técnico adquisición de fruta de temporada, solicitada por la Coordinación de los Programas Alimentarios de DIF Estatal).-----

---- Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenido en el punto 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación) incisos c), d); en relación con el artículo 40 numerales 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

---- Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación



relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

SE RESUELVE:

---- Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la propuesta técnica y económica presentada, resultó que la participante "**C. Melina Vega Carrillo**" SI CUMPLE con todo lo solicitado en las bases de la licitación, correspondiente al PAQUETE 2 (anexo 2 técnico adquisición de fruta de temporada, solicitada por la Coordinación de los Programas Alimentarios de DIF Estatal) y en el caso de su propuesta económica, correspondiente al ANEXO 4 ECONÓMICO (propuesta económica de la adquisición de fruta de temporada) de la presente licitación, ofrece un monto total de **\$694,963.50** (seiscientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y tres pesos 50/100 M.N.) y DIF Estatal cuenta con un techo presupuestal de **\$703,989.00** (setecientos tres mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N), motivo por el que su propuesta económica se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, en razón de que los precios ofertados son los convenientes, es por ello, que se deja a consideración del Comité, el presente dictamen para que emita el fallo correspondiente.---

---- Acto seguido, en uso de voz la Licda. Marina Alfaro de Anda, Presidenta del Comité; con el carácter previsto en los artículos 22 fracción VIII inciso a), 23 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, señala que las propuestas presentadas en la licitación que nos ocupa, fueron evaluadas cuantitativamente y cualitativamente, de manera conjunta con el Comité técnico de DIF Estatal antes mencionado, y valorados que fueron todos y cada uno de los puntos previstos en las bases de la licitación pública nacional que nos ocupa, se procede a emitir el siguiente:-----

FALLO:

---- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-005-20 PARA LA ADQUISICIÓN DE CEREAL INTEGRAL, BARRAS Y/O GALLETAS INTEGRALES; Y FRUTA DE TEMPORADA, SOLICITADAS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL), lo que se realiza con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que en el caso del PAQUETE 1, correspondiente al ANEXO 1 TÉCNICO (adquisición de cereal; barras y/o galletas integrales) no se recibieron propuestas por parte de ningún licitante, motivo por el que se determina declarar **DESIERTA** la adquisición de cereal; barras y/o galletas integrales, de conformidad al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en relación con el punto 9 inciso b) de las bases de la licitación que nos ocupa, y en el caso del PAQUETE 2 correspondiente al ANEXO 2 TÉCNICO (adquisición de fruta de temporada, solicitada por la Coordinación de los Programas Alimentarios de DIF Estatal) de las bases de licitación, la propuesta de la participante "**C. MELINA VEGA CARRILLO**" fue aceptada



Público del Estado de Colima, motivo por el cual se determinó adjudicar la **FRUTA DE TEMPORADA**, correspondiente al ANEXO 2 TÉCNICO (adquisición de fruta de temporada) por un monto total de **\$694,963.50** (seiscientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y tres pesos 50/100 M.N.), lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, artículo 41 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

---- Notificado lo anterior, y para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 (notificaciones a los licitantes participantes) de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto de emisión del fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se publique el acta de la celebración del presente acto, en la dirección electrónica <http://www.difestatal.gob.mx>; sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del mismo.-----

---- Una vez leído el fallo correspondiente a la licitación que nos ocupa, se pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario al respecto del fallo que acaba de ser leído, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día.-----

---- Finalmente y al no haber otros puntos que tratar la Presidenta del Comité dio por concluido el acto de emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial no. 06002-005-20, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:53 horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes.

LICDA. MARINA ALFARO DE ANDA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DIF ESTATAL

C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE DIF ESTATAL Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ

LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA
VOCAL.

C. ESTEPHANIE SARAHI BARRETO ARCEGA
VOCAL SUPLENTE.



ASESORES:

LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA
JURÍDICA; ASESOR JURÍDICO

C.P. ANA GABRIELA ROBLES MORENO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO; ASESOR DEL COMITÉ

P.D. JESICA PAOLA CUEVAS GALINDO
SECRETARIA DE ACTAS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL 06002-005-20, PARA LA ADQUISICIÓN DE CEREAL INTEGRAL, BARRAS Y/O GALLETAS INTEGRALES; Y FRUTA DE TEMPORADA, SOLICITADAS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL), DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

Laura

TR